# **GUÍA DE APOYO:**

Teléfono: (55) 5973 3609 / 5973 3608 / 3092 0167 Correo: info@iardinesdesantacruz.com www.iardinesdesantacruz.com

## **EN CASO DE** SOLICITAR **SERVICIO**



1. TENER A LA MANO NÚMERO DE CONTRATO Y NOMBRE DEL TITULAR, ASÍ COMO CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN.

En caso de no contar con el avisar a su gente para recibir asesoría adecuada.



### 2. LLAMAR A SU AGENCIA **FUNERARIA**

55 5973 3609 / 55 5973 3608 55 5765 1500 / 55 3092 0167



## 3. FACILITAR LOS DATOS DEL OCCISO / TRASCENDIDO

(Nombre, causa de muerte, lugar donde se encuentra, lugar de velación y selección de ataúd).



## 4. REVISIÓN DE ESTADO DE

La empresa indicará al contrato debe encontrarse al corriente en sus pagos y adicionales por:



## CUENTA

cliente si es necesario que realice algún pago. Para recibir el servicio el tener cubierto el porcentaje correspondiente de derecho de uso. Solo se generan cargos



-Cambio de ataúd. -Arrealo estético v/o embalsamamiento -Trámites especiales por

muerte legal.



### 7. EL MEMORIAL

inhumación.

Designará su ubicación de acuerdo al plan contratado y el horario de inhumación dependiendo de la disponibilidad. La lápida grabada se colocará 15 días posteriores a la

El pago de mantenimiento se debe de hacer de forma anual un año posterior a la primera ocupación.



## 6. ANTES DEL ULTIMO **HOMENAJE:**

El transporte de acompañamiento (en caso de adquirirlo) únicamente tiene autorizado cubrir la ruta sin cambios ni paradas intermedias. Por cuestiones de logística el servicio de homenaje no debe de superar los 90 minutos.



## 5. EL TITULAR DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL AGENTE / **GESTOR Y FIRMAR:**

- -Solicitud de servicio cuando llegue la carroza de rescate.
- -Solicitud de autorización de apertura de Fosa.
- Autorización de exhumación si su contrato no se encuentra liquidado.



### Sucursal Valle de Chalco



CEMENTERIO • CREMACIONES • FUNERALES